

ACTA DE CESION DE ACCIONES.

Lugar y fecha de la transacción: Guayaquil, 12 MAY 2020

Señor
ALEJANDRO ELIAS HADDAD HERNANDEZ
Gerente General de **RECIMETAL ECUADOR S.A. RECIMETAL**
Ciudad.-

REF: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

De mis consideraciones.

Por la presente comunicamos a usted que el día de hoy se han transferido, a título oneroso, las acciones que el señor **RONALD STUART BRAVO VERA**, poseía en el capital social de **RECIMETAL ECUADOR S.A. RECIMETAL** (RUC No 0992727527001), de conformidad con lo que se indica a continuación:

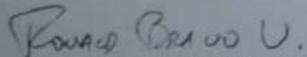
CEDENTE	VALOR NOMINAL			CESIONARIO
	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	
RONALD STUART BRAVO VERA Cédula: 0917206278	1 acción	\$1,00	\$1,00	ALEJANDRO ELIAS HADDAD HERNANDEZ Cédula: 0904458437

Asimismo, el CEDENTE, cede a favor del CESIONARIO, todos los créditos que por su calidad de accionista tenía en **RECIMETAL ECUADOR S.A. RECIMETAL**, incluyendo dividendos que le hubieren correspondido en el pasado o le correspondieren en el actual ejercicio económico.

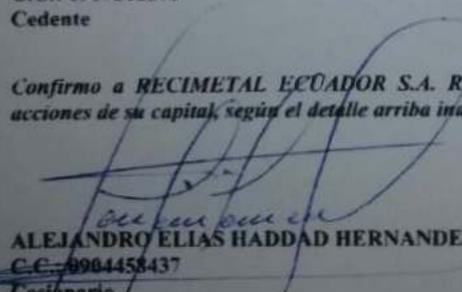
Para cumplir con disposiciones tributarias de la República del Ecuador, informamos a usted que el precio de esta transferencia asciende a US\$1,00

Sírvase registrar la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la empresa, así como notificar a las autoridades correspondientes.

Atentamente,


RONALD STUART BRAVO VERA
C.C.: 0917206278
Cedente

Confirmando a **RECIMETAL ECUADOR S.A. RECIMETAL**, que el día de hoy, he adquirido las acciones de su capital, según el detalle arriba indicado. Guayaquil, 12 MAY 2020


ALEJANDRO ELIAS HADDAD HERNANDEZ
C.C.: 0904458437
Cesionario



Pablo L. Condo M.
ABOGADO M.Sc.
NOTARIO Sño.
Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SEÑOR JEFE DEL REGISTRO CIVIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente se servirá encontrar 2 copias certificadas de la Escritura de Protocolización de los documentos que contienen el trámite de Disolución de Sociedad de Gananciales de consuno tramitada en la Notaría Quinta a mí cargo, el 31 de octubre del 2016, a favor de los cónyuges señores RONALD STUART BRAVO VERA Y DIANA ALEXANDRA DECKER ULLOA, con la finalidad de anotar dicha disolución.-

Por lo anteriormente expuesto, agradezco la atención que usted, se servirá dar a la presente.-

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Guayaquil, 01 de noviembre del 2016.-

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario Sño. del Cantón
Guayaquil

CÓDIGO 3

Nº 011250



República del Ecuador

MARIMADO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 390 - 000549 - 68

En ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia ROCAFUERTE, el día de hoy, 7 DE OCTUBRE DE 2016, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RONALD STUART BRAVO VERA, nacido en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia BOLIVAR (SAGRARIO) el 10 DE ENERO DE 1986 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 0917200278 domiciliado en K18 3 VIA SAMBORONDON URB. FLOR DEL RIO, de estado civil SOLTERO hijo de MARIO ELIAS BRAVO BAÑO y JOSEFA VERA BAJAÑA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DIANA ALEXANDRA DECKER ULLOA, nacda en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia PEDRO CARBO (CONCEPCION) el 25 DE NOVIEMBRE DE 1981 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ING.EMPRES.SERV.RRHH con cédula/pasaporte No. 0916219888 domiciliada en ENTRERIOS MZ. R1 V. 28, de estado civil SOLTERO hija de OLMEDO DECKER COELLO y DIVINA ULLOA MORAN.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN. ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD DE BIENES: AMBOS CONTRAYENTES.

Firma del Delegado
DOUGLAS MUIÑEZ DE LA CRUZ

Firma de la contrayente
DIANA ALEXANDRA DECKER ULLOA

Firma del contrayente
RONALD STUART BRAVO VERA

Testigo
OLMEDO FABIAN DECKER ULLOA

Testigo
BYRON XAVIER BRAVO VERA

Testigo
MARIA ROSA BRAVO ZAMBRANO

FUERA SEDE/HE



USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

Lugar y Fecha de Matrimonio:
GUAYAQUIL, 7 DE OCTUBRE DE 2016

Impreso por: VSENER.MD, GUAYAQUIL, 7 DE OCTUBRE DE 2016



Mediante Escritura Pública, celebrada por el Ab. Pablo L. Condo Jorjario, Quince del Cantón: Guayaquil, con fecha: 31 de octubre del 2016, declara: **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL DE BIENES Y GANANCIAS**, entre los cónyuges: **RONALD STUART BRAVO VERA** y **DIANA ALEXANDRA BECKER ULLOA**, Valor: \$ 30,00- Tasa No 278063.- Nat: 348598.- de fecha: 09-11-2016.- Noviembre 24 de 2016.- MAFG.-

Ab. Ma. Aguelina Figueras G.
 Servidor Público de Apoyo 4

28 NOV. 2016

16

Año..... Tomo..... Folio.....
 Dts. P.M.A. I.M.A.

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se levantó de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

- Físico Electrónico
- DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE ÁREA

Fabiola Morán
 DELEGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|--|
| CERTIFICADOS | COPIA INTEGRAL | RESOLUCIONES ADM. | CERT. BIOMÉTRICOS/COR. CEE. INDIC. DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD CLAUD. CLAUD. | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSICIÓN NOTARIA |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INCORPORACIÓN | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN HDO | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | | | |
| <input type="checkbox"/> BURE. COMPUTARIZADA | | | |

10 - 4638666





Factura: 001-002-000008486



20160901005P02506

PROTOCOLIZACIÓN 20160901005P02506

DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 31 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:53)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
BRAVO VERA RONALD STUART	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917206278
DECKER ULLOA DIANA ALEXANDRA	REPRESENTADO POR FREDDY ALBERTO COBEÑA ROSALES	CÉDULA	0916219686

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) PABLO LEDIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



No.2016-09-01-005-P-02506



Pablo L. Condo M.
ABOGADO M.S.
NOTARIO 3to.
Guayaquil

PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN EL
TRAMITE DE DISOLUCION DE SOCIEDAD DE GANANCIALES DE
CONSUNO, QUE OTORGA LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON
GUAYAQUIL, A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES DON
RONALD STUART BRAVO VERA Y DIANA ALEXANDRA DECKER
ULLOA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

GUAYAQUIL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.-----

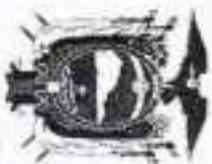
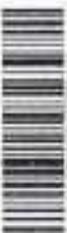




Certificado: 0002533554

USD \$3.00

No. 2854425



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN



CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 10 del mes de Octubre de 2016, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En Rocafuerte, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 549 OT, FOLIO 56, ACTA 56, se encuentra la Inscripción de Matrimonio del día 7 del Mes Octubre del Año 2016, perteneciente a: BRAVO VERA RONALD STUART, C.I. 091720627-8, Sexo: Hombre, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado civil: Casado, Domiciliado(a) en: Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador, Nacido(a) el día 15 del Mes Enero del Año 1986 en Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: BRAVO BAÑO MARIO ELIAS, Nacionalidad: Ecuatoriana, y de: VERA BAJAÑA JOSEFA, Nacionalidad: Ecuatoriana.

Siendo el cónyuge inscrito(a): DECKER ULLOA DIANA ALEXANDRA.

DELEGADO

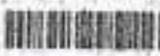
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN ESECUUTORIAL

CITANIA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CORREA ROSALES
 FREDDY ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAS
 DEL MARISABITON
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 092494227-9


REGISTRACIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ABOGADO

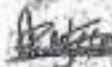
443442334

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CORREA MALDONADO FREDDY EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ROSALES ENRIQUETA ROSA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAS
 2013-12-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-12-04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

098
 098 - 0179
 NÚMERO DE IDENTIFICADO
 CORREA ROSALES FREDDY ALBERTO

0924942279
 CÉDULA

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAS
 CANTÓN

DECLARACIÓN
 VERDADERA

1
 EDAD

1779800748 0164 JUNTA



Este documento es una fotocopia
 del original que se encuentra en el archivo
 de la Oficina de Registro Civil de Guayaquil
 el 23 de Octubre de 2016.

ESTE DOCUMENTADO SIRVE PARA TODOS
 LOS EFECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil, 14 OCT 2016



Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.
 Notario 5to. del Cantón
 Guayaquil

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil, 11 OCT 2016



Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.
 Notario 5to. del Cantón
 Guayaquil



Factura: 001-002-000008027



20160901005P02302

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Identificación		20160901005P02302					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:46)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DECKER LILLOA DAHA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0018219088	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	COBENA ROSALES FREDDY ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924942279	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBONCONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



N° 2016-09-01-05-P-02302



1
2 PODER ESPECIAL QUE OTORGA
3 LA SEÑORA DIANA ALEXANDRA
4 DECKER ULLOA, A FAVOR DEL
5 ABOGADO FREDDY ALBERTO
6 COBEÑA ROSALES.-----
7 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

8 "En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
9 República del Ecuador, a los diez (10) días del mes de Octubre del año
10 dos mil dieciséis, ante mí, Abogado PABLO LEONIDAS CONDO
11 MACÍAS, M.Sc., Notario Quinto del Cantón Guayaquil, comparece:
12 doña DIANA ALEXANDRA DECKER ULLOA quien declara ser
13 ecuatoriana, casada, ejecutiva; mayor de edad, capaz para obligarse y
14 contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de
15 conocer doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien
16 instruido de la naturaleza y resultado de esta escritura pública de
17 poder especial, para su otorgamiento me presentó la Minuta siguiente:
18 "S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase incorporar en el registro de
19 Escrituras Públicas a su cargo una en la que conste el poder especial
20 que es del tenor siguiente: C L A U S U L A P R I M E R A:
21 COMPARECIENTE.- Comparece al presente acto la señora DIANA
22 ALEXANDRA DECKER ULLOA, por sus propios derechos.-
23 C L A U S U L A S E G U N D A: PODER ESPECIAL.- La
24 compareciente, por medio del presente acto, confiere poder especial,
25 amplio y suficiente como en derecho corresponde a favor del abogado
26 Freddy Alberto Cobeña Rosales con número de cedula cero nueve dos
27 cuatro nueve cuatro dos dos siete nueve para que comparezca ante un
28 notario público y solicite de consuno con el señor RONALD STUART



1 BRAVO VERA la disolución de la sociedad de gananciales, nacida por
2 matrimonio, que tienen formada entre sí, suscriba cuanto solicitud sea
3 necesaria, reconozca la firma y rubrica, comparezca a la audiencia de
4 conciliación y ratifique la voluntad de la poderdante en disolver la
5 sociedad de gananciales, solicite por sí mismo, por intermedio de notario
6 o terceras personas, la marginación del presente acto en la partida de
matrimonio correspondiente que reposa en los libros del Registro Civil,
Identificación y Cedulación de la República del Ecuador, y cuya copia
certificada se acompaña al presente instrumento. Agregue Usted, Señor
10 Notario lo demás que fuere de estilo para el perfeccionamiento del
presente poder.- (Firmado) Freddy Alberto Cobena Rosales, ABOGADO
12 FREDDY ALBERTO COBENA ROSALES registro número cero
13 nueve- dos mil once- nueve del Foro de Abogados"- (Hasta aquí la
14 Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes
15 correspondientes.- Por tanto, la otorgante, se ratifica en el contenido de
16 la minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura de
17 PODER ESPECIAL, en alta voz, de principio a fin, a la otorgante, éste lo
18 aprueba y firmaron en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy
19 fe.-

21 *Diana Decker U.*

22 DIANA ALEXANDRA DECKER ULLOA.-

23 C.C.# 0916219686.-

24 C.V.# 010-0036.-

25
26
27
28

Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0916219688

Nombres del ciudadano: DECKER ULLOA DIANA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EMP.SERV.RRHH

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO VERA RONALD STUART

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: DECKER COELLO OLMEDO

Nombres de la madre: ULLOA MORAN DIVINA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.10 16:45:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-126835a87a1427



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION VERIFICACION

CELEBRADA EN: **092494227-9**

CUBIERTA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **COBENA ROSALES FREDDY ALBERTO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS**
 QUAYAS
 BULWAN ABASPARICO
 FECHA DE NACIMIENTO: **1098-06-17**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**




INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION: **ABOGADO**

V63482234

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **COBENA MALDONADO FREDDY ENRIQUE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ROSALES ENRIQUE GINA PATRICA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **QUAYAS 2013-12-04**
 FECHA DE EXPIRACION: **2022-12-04**




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DEL EJECUTIVO
 CNE

098
 CERTIFICACION DE VERIFICACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

098-0179 **0024942279**
 NUMERO DE CERTIFICADO DENOMINACION

COBENA ROSALES FREDDY ALBERTO

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION: **1**
 QUAYAS CANTON LEONISA LEONISA
 ZONA: **1**



CI PRESENTAR EN LA JUNTA

CUBIERTA (CV)

Este documento acredita a esta ciudadania en las Elecciones Seccionales del 23 de febrero de 2014.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fe que precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil, **10 OCT 2016**



Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.
 Notario 5to. del Cantón
 Guayaquil



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA**
COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en cuatro (4) fojas
útiles.- Guayaquil, diez de octubre del dos mil dieciséis.-




Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cañón
Guayaquil



Guayaquil, 11 de Octubre del 2016.

Señor:

DR. PABLO LEÓNIDAS CONDO MACÍAS

NOTARIO QUINTO

Ciudad.-

Nosotros, RONALD STUART BRAVO VERA y FREDDY ALBERTO COBEÑA ROSALES, en calidad de Apoderado Especial de la señora DIANA ALEXANDRA DECKER ULLOA, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, ante usted con el debido respeto, comparecemos, exponemos y solicitamos:

- 1.- Nuestros nombres y apellidos son como queda indicado.
- 2.- Los señores RONALD STUART BRAVO VERA y DIANA ALEXANDRA DECKER ULLOA, de estado civil casados entre sí, contrajeron matrimonio civil en Guayaquil, Provincia del Guayas, el 07 de Octubre de 2016, conforme aparece de la copia auténtica de la partida de matrimonio, que acompañamos a la presente.
- 3.- El matrimonio contraído por los señores RONALD STUART BRAVO VERA y DIANA ALEXANDRA DECKER ULLOA fue regido por las normas relativas a la existencia de la sociedad conyugal, manteniéndose intacta hasta la fecha, puesto que no hemos disuelto el vínculo conyugal.
- 4.- Durante la vigencia de la sociedad conyugal, no han adquirido bien mueble o inmueble alguno.
- 5.- Es deseo de los cónyuges, por resolución tomada de común acuerdo entre ambos, disolver la sociedad conyugal que se formó con motivo de nuestro matrimonio.
- 6.- La señora DIANA ALEXANDRA DECKER ULLOA ha otorgado poder especial a favor del señor FREDDY ALBERTO COBEÑA ROSALES con el fin que de consuno con el señor RONALD STUART BRAVO VERA, soliciten la disolución de la sociedad conyugal formada entre sí.
- 7.- A tal efecto, y para cumplir con lo que dispone el Artículo siete de la Ley Reformatoria de la ley Notarial, en el numeral trece, agregado al Artículo dieciocho, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesen

ta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicitamos a usted lo siguiente:

- a) Que se sirva realizar la diligencia de reconocimiento de nuestras firmas estampadas libre y voluntariamente al pie de la presente.
- b) Que se sirva convocarnos, en este mismo acto, a celebrar una audiencia de conciliación, la misma que deberá llevarse a cabo diez días después, contados a partir de la presente.
- c) Que, una vez hecho, y habiendo nosotros, de consuno y de viva voz, expresado y ratificado el deseo de disolver la antedicha sociedad conyugal, se sirva levantar el acta correspondiente, por la cual se la declarará disuelta, sin perjuicio de terceros, y deberá anotarse al margen del acta matrimonial correspondiente.
- d) Que una vez que se haya anotado en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación pertinente, usted señor Notario, deberá tomar nota de tal cumplimiento al margen del acta correspondiente.

Sírvase proveer.

Ronald BRAVO V.

RONALD STUART BRAVO VERA
C.C. 0917206278
C.V. 004-0172

p. DIANA ALEXANDRA DECKER ULLOA

Freddy ALBERTO ROSALES

FREDDY ALBERTO COBEÑA ROSALES
C.C. 0924942279
C.V. 098 - 0179



Factura: 001-002-000008045



20160901005D02632

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160901005D02632

Ante mí, NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS de la NOTARÍA QUINTA , comparece(n) FREDDY ALBERTO COBEÑA ROSALES portador(s) de CÉDULA 0924942279 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A DIANA ALEXANDRA DECKER ULLOA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA # 0916219686 en calidad de APODERADO(A); RONALD STUART BRAVO VERA portador(a) de CÉDULA 0917206278 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICIÓN DE DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 11 DE OCTUBRE DEL 2016, (14:42).


FREDDY ALBERTO COBEÑA ROSALES
CÉDULA: 0924942279




RONALD STUART BRAVO VERA
CÉDULA: 0917206278




NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Presentado en este despacho con anexos hoy once de octubre del
año dos mil dieciséis.- De lo que Doy fe.-




Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario Sra. del Cantón
Guayaquil



DILIGENCIA NOTARIAL: VISTA: La solicitud que antecede y
por cuanto la misma se ajusta a lo dispuesto en el numeral
13 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada; procédase a
realizar el reconocimiento de firmas de los señores don RONALD
STUARD BRAVO VERA, por sus propios derechos, y doña DIANA
ALEXANDRA DCKER ULLOA, debidamente representada por su
Apoderado Especial señor Abogado FREDDY ALBERTO COBEÑA
ROSALES, conforme consta del poder especial que se agrega
como habilitante, en la petición que antecede; hecho que sea
fijese la fecha para la Audiencia de Conciliación y Notifíquese.-
Guayaquil, Octubre once del año dos mil dieciséis.- De lo que
Doy fe.-


Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario Sra. del Cantón
Guayaquil





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Ronald Bravo U.

Número único de identificación: 0917206278

Nombres del ciudadano: BRAVO VERA RONALD STUART

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DECKER ULLOA DIANA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: BRAVO BAÑO MARIO ELIAS

Nombres de la madre: VERA BAJAÑA JOSEFA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.10.17 14:00:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-1C-1c3b6e799afe496





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0924942279

Nombres del ciudadano: COBEÑA ROSALES FREDDY ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: COBEÑA MALDONADO FREDDY EDUARDO

Nombres de la madre: ROSALES ENRIQUEZ GINA PATRICIA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: PABLO LEÓNIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES/
Date: 2016.10.17 16:47:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-EC-83e7e0f0d14fe



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Pablo L. Condo M.
ABOGADO M.S.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

1 **ACTA DE DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE CONSUNO:**

2 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
3 del Guayas, República del Ecuador, a los treinta y
4 uno días del mes de Octubre del año dos mil
5 dieciséis, a las diez horas cuarenta y
6 cinco minutos de la mañana; siendo éstos día y hora
7 señalados para que tenga lugar la Audiencia de
8 Conciliación dispuesta mediante Diligencia del once
9 de octubre del dos mil dieciséis, comparecen ante mí,
10 **Abogado PABLO L. CONDO MACIAS, Notario Quinto**
11 **del cantón Guayaquil,** RONALD STUART BRAVO
12 VERA, ecuatoriano, mayor de edad, casado, ejecutivo,
13 domiciliado en Guayaquil, portador de la cédula de
14 ciudadanía número: 0917206278, por sus propios
15 derechos; y, FREDDY ALBERTO COBEÑA ROSALES,
16 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
17 estado civil soltero, ejecutivo, domiciliado en la
18 ciudad de Guayaquil, portador de la cedula de
19 ciudadanía número 0924942279, quien comparece
20 por los derechos que representa de la señora DIANA
21 ALEXANDRA DECKER ULLOA en calidad de apoderado
22 especial, quien es ecuatoriana, mayor de edad,
23 casada, ejecutiva, domiciliada en Guayaquil,
24 portadora de la cédula de ciudadanía número:
25 0916219686. Por encontrarse dentro del día y hora
26 señalados para la Audiencia de Conciliación, la doy
27 por instalada, concediendo la palabra a los
28 comparecientes quienes dicen: Nos ratificamos en los

1 fundamentos de hecho y de derecho expuestos
2 en el petitorio presentado ante usted, Señor Notario,
3 y, manifestamos de VIVA VOZ nuestro CONSENSO y
4 consiguiente deseo expreso de Disolver la sociedad
5 conyugal (ganaciales) existente entre los señores
6 RONALD STUART BRAVO VERA y DIANA ALEXANDRA
7 DECKER ULLOA por el hecho del matrimonio, por lo
8 que, solicitamos acepte la petición y en su resolución
9 disponga que la misma sea anotada al margen del
10 Acta de matrimonio en el Registro Civil del cantón
11 Guayaquil, provincia del Guayas. **Uno)** Que de
12 conformidad con el Acta de Matrimonio extendida por
13 la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
14 Cedulación, la cual se adjunta en calidad de
15 documento habilitante, para comprobar que los
16 señores RONALD STUART BRAVO VERA y DIANA
17 ALEXANDRA DECKER ULLOA están civilmente
18 casados. **Dos)** Que los señores RONALD STUART
19 BRAVO VERA y DIANA ALEXANDRA DECKER ULLOA
20 contrajeron matrimonio civil el siete de octubre del
21 dos mil dieciséis, según consta del acta de inscripción
22 de matrimonio otorgada por la Dirección General de
23 Registro Civil, Identificación y Cedulación del cantón
24 Guayaquil, provincia del Guayas; y, **Tres)** Que
25 es deseo, voluntad libre y espontánea, y de común
26 acuerdo de los señores Ronald Stuart Bravo Vera y
27 Diana Alexandra Decker Ulloa disolver por mutuo
28 acuerdo la sociedad conyugal que mantienen vigente



A handwritten signature or mark in black ink, consisting of a few stylized, overlapping strokes.



Pablo L. Concha M.
ABOGADO A. G.
NOTARIO 3to.
Sucesor

1 en razón del matrimonio civil, desde la fecha antes
2 indicada hasta la actualidad.- (Hasta aquí la
3 exposición de los comparecientes). Atento a la
4 exposición realizada por los comparecientes,
5 corresponde resolver, y para hacerlo considero: **a)**
6 Que los cónyuges señores Ronald Stuart Bravo Vera y
7 Diana Alexandra Decker Ulloa, por sus propios
8 derechos, contrajeron matrimonio civil en la fecha y
9 lugar antes indicados, inscripción que consta en
10 el Acta de Matrimonio que se adjunta, y en
11 consecuencia la existencia de la sociedad
12 de gananciales (conyugal); **b)** Que han comparecido a
13 este despacho, personalmente, el señor RONALD
14 STUART BRAVO VERA, y por interpuesta persona de
15 su apoderado especial, la señora DIANA ALEXANDRA
16 DECKER ULLOA, cada uno por sus propios
17 derechos; y, **c)** Que en la tramitación del escrito
18 presentado no se ha omitido solemnidad sustancial
19 que pueda influir de manera alguna en la resolución.
20 Por lo que, de conformidad con los
21 Artículos números: ciento treinta y nueve,
22 ciento ochenta y nueve numeral tercero, y doscientos
23 diecisiete, inciso segundo del Código Civil; y, de
24 conformidad con los Artículos ochocientos dieciséis,
25 ochocientos diecisiete, ochocientos dieciocho y
26 ochocientos diecinueve del Código de Procedimiento
27 Civil, en concordancia con el numeral trece del
28 artículo dieciocho de la Ley Notarial Reformada, Yo,

1 **Abogado PABLO L. CONDO MACIAS, Notario Quinto**
2 **del cantón Guayaquil, DECLARO DISUELTA** la
3 **SOCIEDAD CONYUGAL**, de los cónyuges señores
4 RONALD STUART BRAVO VERA y DIANA ALEXANDRA
5 DECKER ULLOA, pero conservando el
6 vínculo matrimonial que los une. La presente Acta, con
7 el escrito presentado y documentos aparejados como
8 Acta de matrimonio y copias certificadas de las cédulas
9 de ciudadanía y certificados de votación,
10 se protocolizarán en la Notaría Quinta a mi cargo de
11 todo lo cual se extenderán las copias de Ley para la
12 debida anotación al margen del Acta de matrimonio en
13 el Registro Civil del cantón Guayaquil, provincia del
14 Guayas, hecho que sea vuelvan los documentos del
15 Registro Civil a La Notaría Quinta a mi cargo, para
16 su anotación en la matriz notarial. De lo que Doy fe.-



17

18 *Ronald Bravo*
19 RONALD STUART BRAVO VERA.-



20 C.C.#091720627-8.-

21 C.V.#004-0172.-

22

23 *Freddy Alberto Cobena Rosales*
24 FREDDY ALBERTO COBENA ROSALES.-



25 C.C.#0924942279.-

26 C.V.#098-0179.-

Pablo L. Condo Macias
Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.
Notario Qto. del Cantón
Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION

A petición del Abogado FREDDY ALBERTO COBEÑA ROSALES con Registro Profesional número: cero noventa y dos mil once-nueve del Foro de Abogados, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, los documentos que anteceden.- Guayaquil, treinta y uno de Octubre del año dos mil dieciséis.-



[Handwritten signature]
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, que sello y firmo en doce (12) fojas útiles.- Guayaquil, treinta y uno de octubre del dos mil dieciséis.-



[Handwritten signature]
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EJECUTIVO V3444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HADDAD CANTOS ALEJANDRO ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERNANDEZ TAPIA MERCEDES EDITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-05-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-22

081338617



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HADDAD HERNANDEZ ALEJANDRO ELIAS N° 090445843-7

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL

PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO **1963-09-02**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



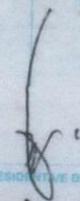
ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0010 M 0010 - 193 0904458437

HADDAD HERNANDEZ ALEJANDRO ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES

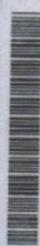
PROVINCIA **GUAYAS**

CANTÓN **GUAYAQUIL**

CIRCUNSCRIPCIÓN **3**

PARROQUIA **BOLIVAR/SAGRARIO**

ZONA



CARTA DE CESION DE ACCIONES.

Lugar y fecha de la transacción: Guayaquil, 12 MAY 2020

Señor:
ALEJANDRO ELIAS HADDAD HERNANDEZ
Gerente General de RECIMETAL ECUADOR S.A. RECIMETAL
Ciudad.-

REF: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

De mis consideraciones:

Por la presente comunicamos a usted que el día de hoy se han transferido, a título oneroso, las acciones que el señor RONALD STUART BRAVO VERA, posee en el capital social de RECIMETAL ECUADOR S.A. RECIMETAL (RUC No 0992727527001), de conformidad con lo que se indica a continuación:

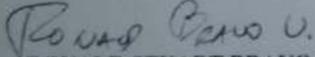
CEDENTE	VALOR NOMINAL			CESIONARIO
	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	
<i>RONALD STUART BRAVO VERA Cédula: 0917206278</i>	9 acciones	\$1,00	\$9,00	<i>MARIO ELIAS BRAVO BAÑO Cédula: 1200162160</i>

Asimismo, el CEDENTE, cede a favor del CESIONARIO, todos los créditos que por su calidad de accionista tenía en RECIMETAL ECUADOR S.A. RECIMETAL, incluyendo dividendos que le hubieren correspondido en el pasado o le correspondieren en el actual ejercicio económico.

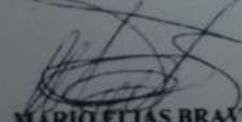
Para cumplir con disposiciones tributarias de la República del Ecuador, informamos a usted que el precio de esta transferencia asciende a US\$9,00

Sírvase registrar la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la empresa, así como notificar a las autoridades correspondientes.

Atentamente,


RONALD STUART BRAVO VERA
C.C.: 0917206278
Cedente

Confirmando a RECIMETAL ECUADOR S.A. RECIMETAL, que el día de hoy, he adquirido las acciones de su capital, según el detalle arriba indicado. Guayaquil, 12 MAY 2020


MARIO ELIAS BRAVO BAÑO
C.C.: 1200162160
Cesionario



Pablo L. Condo M.
ABOGADO M.Sc.
NOTARIO Sño.
Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SEÑOR JEFE DEL REGISTRO CIVIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente se servirá encontrar 2 copias certificadas de la Escritura de Protocolización de los documentos que contienen el trámite de Disolución de Sociedad de Gananciales de consuno tramitada en la Notaría Quinta a mí cargo, el 31 de octubre del 2016, a favor de los cónyuges señores RONALD STUART BRAVO VERA Y DIANA ALEXANDRA DECKER ULLOA, con la finalidad de anotar dicha disolución.-

Por lo anteriormente expuesto, agradezco la atención que usted, se servirá dar a la presente.-

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Guayaquil, 01 de noviembre del 2016.-

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario Sño. del Cantón
Guayaquil

CÓDIGO 3

Nº 011250



REPUBLICA DEL ECUADOR

MARSHADO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 390 - 000549 - 68

En ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia ROCAFUERTE, el día de hoy, 7 DE OCTUBRE DE 2016, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RONALD STUART BRAVO VERA, nacido en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia BOLIVAR (SAGRARIO) el 10 DE ENERO DE 1986 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 0917200278 domiciliado en K18 3 VIA SAMBORONDON URB. FLOR DEL RIO, de estado civil SOLTERO hijo de MARIO ELIAS BRAVO BAÑO y JOSEFA VERA BAJAÑA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DIANA ALEXANDRA DECKER ULLOA, nacida en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia PEDRO CARBO (CONCEPCIÓN el 25 DE NOVIEMBRE DE 1981 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ING.EMPRES.SERV.RRHH con cédula/pasaporte No. 0916219888 domiciliada en ENTRERÍOS N2. R1 V. 28, de estado civil SOLTERO hija de OLMEDO DECKER COELLO y DIVINA ULLOA MORAN.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN. ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD DE BIENES: AMBOS CONTRAYENTES.

Firma del Delegado
DOUGLAS MUIÑEZ DE LA CRUZ

Firma de la contrayente
DIANA ALEXANDRA DECKER ULLOA

Firma del contrayente
RONALD STUART BRAVO VERA

Testigo
OLMEDO FABIAN DECKER ULLOA

Testigo
BYRON XAVIER BRAVO VERA

Testigo
MARIA ROSA BRAVO ZAMBRANO

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
GUAYAQUIL, 7 DE OCTUBRE DE 2016

Impreso por: VSENER.MD, GUAYAQUIL, 7 DE OCTUBRE DE 2016



Mediante Escritura Pública, celebrada por el Ab. Pablo L. Condo Jorjario, Quince del Cantón: Guayaquil, con fecha: 31 de octubre del 2016, declara: **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL DE BIENES Y GANANCIAS**, entre los cónyuges: **RONALD STUART BRAVO VERA** y **DIANA ALEXANDRA BECKER ULLOA**, Valor: \$ 30,00- Tasa No 278063.- Nat: 348598.- de fecha: 09-11-2016.- Noviembre 24 de 2016.- MAFG.-

Ab. Ma. Aguelina Figueras G.
 Servidor Público de Apoyo 4

28 NOV. 2016

16

Año..... Tomo..... Folio.....
 Dts. P.M.A. I.M.A.

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se levantó de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

- Físico Electrónico
- DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE ÁREA

Fabiola Morán
 DELEGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|--|
| CERTIFICADOS | COPIA INTEGRAL | RESOLUCIONES ADM. | CERT. BIOMÉTRICOS/COR. CEE. INDIC. DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD CLAUD. CLAUD. | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSICIÓN NOTARIA |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INCORPORACIÓN | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN HDO | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | | | |
| <input type="checkbox"/> BURE. COMPUTARIZADA | | | |

10 - 4638666





Factura: 001-002-000008486



20160901005P02506

PROTOCOLIZACIÓN 20160901005P02506

DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 31 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:53)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
BRAVO VERA RONALD STUART	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917206278
DECKER ULLOA DIANA ALEXANDRA	REPRESENTADO POR FREDDY ALBERTO COBEÑA ROSALES	CÉDULA	0916219686

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) PABLO LEDIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



No.2016-09-01-005-P-02506



Pablo L. Condo M.
ABOGADO M.S.
NOTARIO 3to.
Guayaquil

PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN EL
TRAMITE DE DISOLUCION DE SOCIEDAD DE GANANCIALES DE
CONSUNO, QUE OTORGA LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON
GUAYAQUIL, A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES DON
RONALD STUART BRAVO VERA Y DIANA ALEXANDRA DECKER
ULLOA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

GUAYAQUIL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.-----

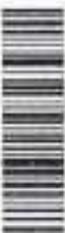




Certificado: 0002533554

USD \$3.00

No. 2854425



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 10 del mes de Octubre de 2016, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En Rocafuerte, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 549 OT, FOLIO 56, ACTA 56, se encuentra la Inscripción de Matrimonio del día 7 del Mes Octubre del Año 2016, perteneciente a: **BRAVO VERA RONALD STUART**, C.I. 091720627-8, Sexo: Hombre, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado civil: Casado, Domiciliado(a) en: Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador, Nacido(a) el día 15 del Mes Enero del Año 1986 en Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **BRAVO BAÑO MARIO ELIAS**, Nacionalidad: Ecuatoriana, y de: **VERA BAJAÑA JOSEFA**, Nacionalidad: Ecuatoriana.

Siendo el cónyuge inscrito(a): **DECKER ULLOA DIANA ALEXANDRA**.

DELEGADO

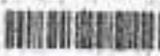
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN ESECUUTORIAL

CITANIA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CORREA ROSALES
 FREDDY ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAS
 DEL MARISABRITO
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 092494227-9


REGISTRACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ABOGADO

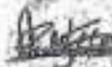
43342234

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CORREA MALDONADO FREDDY EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ROSALES ENRIQUETA GRIMA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAS
 2013-12-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-12-04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

098
 098 - 0179
 NÚMERO DE IDENTIFICADO
 CORREA ROSALES FREDDY ALBERTO

0924942279
 CÉDULA

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAS
 CANTÓN

DECLARACIÓN
 VERDADERA
 FIRMADA

1
 EDMA

11 OCTUBRE DE 2014




DECLARACIÓN

Este documento es una fotocopia
 del original que se encuentra en el archivo
 de la Oficina de Registro Civil de Guayaquil
 el día 23 de Octubre de 2014.

ESTE DOCUMENTADO SIRVE PARA TODOS
 LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil, 11 OCT 2014




Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.
 Notario 5to. del Cantón
 Guayaquil

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil, 11 OCT 2014




Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.
 Notario 5to. del Cantón
 Guayaquil



Factura: 001-002-000008027



20160901005P02302

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Identificación		20160901005P02302					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DECKER LILLOA DAHA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0018219088	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	COBENA ROSALES FREDDY ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924942279	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBONCENEPION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



N° 2016-09-01-05-P-02302



Pablo L. Condo M.
ABOGADO M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



1
2 PODER ESPECIAL QUE OTORGA
3 LA SEÑORA DIANA ALEXANDRA
4 DECKER ULLOA, A FAVOR DEL
5 ABOGADO FREDDY ALBERTO
6 COBEÑA ROSALES.-----
7 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

8 "En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
9 República del Ecuador, a los diez (10) días del mes de Octubre del año
10 dos mil dieciséis, ante mí, Abogado PABLO LEONIDAS CONDO
11 MACÍAS, M.Sc., Notario Quinto del Cantón Guayaquil, comparece:
12 doña DIANA ALEXANDRA DECKER ULLOA quien declara ser
13 ecuatoriana, casada, ejecutiva; mayor de edad, capaz para obligarse y
14 contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de
15 conocer doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien
16 instruido de la naturaleza y resultado de esta escritura pública de
17 poder especial, para su otorgamiento me presentó la Minuta siguiente:
18 "S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase incorporar en el registro de
19 Escrituras Públicas a su cargo una en la que conste el poder especial
20 que es del tenor siguiente: C L A U S U L A P R I M E R A:
21 COMPARECIENTE.- Comparece al presente acto la señora DIANA
22 ALEXANDRA DECKER ULLOA, por sus propios derechos.-
23 C L A U S U L A S E G U N D A: PODER ESPECIAL.- La
24 compareciente, por medio del presente acto, confiere poder especial,
25 amplio y suficiente como en derecho corresponde a favor del abogado
26 Freddy Alberto Cobeña Rosales con número de cedula cero nueve dos
27 cuatro nueve cuatro dos dos siete nueve para que comparezca ante un
28 notario público y solicite de consuno con el señor RONALD STUART

1 BRAVO VERA la disolución de la sociedad de gananciales, nacida por
2 matrimonio, que tienen formada entre sí, suscriba cuanto solicitud sea
3 necesaria, reconozca la firma y rubrica, comparezca a la audiencia de
4 conciliación y ratifique la voluntad de la poderdante en disolver la
5 sociedad de gananciales, solicite por sí mismo, por intermedio de notario
6 o terceras personas, la marginación del presente acto en la partida de
matrimonio correspondiente que reposa en los libros del Registro Civil,
Identificación y Cedulación de la República del Ecuador, y cuya copia
certificada se acompaña al presente instrumento. Agregue Usted, Señor
10 Notario lo demás que fuere de estilo para el perfeccionamiento del
presente poder.- (Firmado) Freddy Alberto Cobena Rosales, ABOGADO
12 FREDDY ALBERTO COBENA ROSALES registro número cero
13 nueve- dos mil once- nueve del Foro de Abogados"- (Hasta aquí la
14 Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes
15 correspondientes.- Por tanto, la otorgante, se ratifica en el contenido de
16 la minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura de
17 PODER ESPECIAL, en alta voz, de principio a fin, a la otorgante, éste lo
18 aprueba y firmaron en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy
19 fe.-

21 *Diana Decker U.*

22 DIANA ALEXANDRA DECKER ULLOA.-

23 C.C.# 0916219686.-

24 C.V.# 010-0036.-

25
26
27
28

Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0916219688

Nombres del ciudadano: DECKER ULLOA DIANA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EMP.SERV.RRHH

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO VERA RONALD STUART

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: DECKER COELLO OLMEDO

Nombres de la madre: ULLOA MORAN DIVINA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

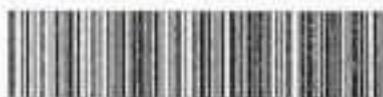
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.10 16:45:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-126835a87a1427



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION VERIFICACION

CELEBRADA EN: **092494227-9**

CUBIERTA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **COBENA ROSALES FREDDY ALBERTO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS**
 QUAYAS
 BULWAN ABASPARICO
 FECHA DE NACIMIENTO: **1098-06-17**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**




INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION: **ABOGADO**

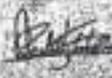
V63482234

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **COBENA MALDONADO FREDDY ENRIQUE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ROSALES ENRIQUE GINA PATRICA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **QUAYAS 2013-12-04**

FECHA DE EXPIRACION: **2022-12-04**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DEL EJECUTIVO
 CNE

098
 CERTIFICACION DE VERIFICACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

098-0179 **0024942279**
 NUMERO DE CERTIFICADO DENOMINACION

COBENA ROSALES FREDDY ALBERTO

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION: **1**
 QUAYAS CANTON LEONISA ZONA: **1**
 DANTON: **ZONA**



CI PRINCIPAL DE LA JUNTA

CUBIERTA (CV)

Este documento acredita a esta ciudadania inscrita en las Elecciones Seccionales del 23 de febrero de 2014.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fe que precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil, **10 OCT 2016**



Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.
 Notario 5to. del Canton
 Guayaquil



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA**
COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en cuatro (4) fojas
útiles.- Guayaquil, diez de octubre del dos mil dieciséis.-




Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cañón
Guayaquil



Guayaquil, 11 de Octubre del 2016.

Señor:

DR. PABLO LEÓNIDAS CONDO MACÍAS

NOTARIO QUINTO

Ciudad.-

Nosotros, RONALD STUART BRAVO VERA y FREDDY ALBERTO COBEÑA ROSALES, en calidad de Apoderado Especial de la señora DIANA ALEXANDRA DECKER ULLOA, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, ante usted con el debido respeto, comparecemos, exponemos y solicitamos:

- 1.- Nuestros nombres y apellidos son como queda indicado.
- 2.- Los señores RONALD STUART BRAVO VERA y DIANA ALEXANDRA DECKER ULLOA, de estado civil casados entre sí, contrajeron matrimonio civil en Guayaquil, Provincia del Guayas, el 07 de Octubre de 2016, conforme aparece de la copia auténtica de la partida de matrimonio, que acompañamos a la presente.
- 3.- El matrimonio contraído por los señores RONALD STUART BRAVO VERA y DIANA ALEXANDRA DECKER ULLOA fue regido por las normas relativas a la existencia de la sociedad conyugal, manteniéndose intacta hasta la fecha, puesto que no hemos disuelto el vínculo conyugal.
- 4.- Durante la vigencia de la sociedad conyugal, no han adquirido bien mueble o inmueble alguno.
- 5.- Es deseo de los cónyuges, por resolución tomada de común acuerdo entre ambos, disolver la sociedad conyugal que se formó con motivo de nuestro matrimonio.
- 6.- La señora DIANA ALEXANDRA DECKER ULLOA ha otorgado poder especial a favor del señor FREDDY ALBERTO COBEÑA ROSALES con el fin que de consuno con el señor RONALD STUART BRAVO VERA, soliciten la disolución de la sociedad conyugal formada entre sí.
- 7.- A tal efecto, y para cumplir con lo que dispone el Artículo siete de la Ley Reformatoria de la ley Notarial, en el numeral trece, agregado al Artículo dieciocho, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesen

ta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicitamos a usted lo siguiente:

- a) Que se sirva realizar la diligencia de reconocimiento de nuestras firmas estampadas libre y voluntariamente al pie de la presente.
- b) Que se sirva convocarnos, en este mismo acto, a celebrar una audiencia de conciliación, la misma que deberá llevarse a cabo diez días después, contados a partir de la presente.
- c) Que, una vez hecho, y habiendo nosotros, de consuno y de viva voz, expresado y ratificado el deseo de disolver la antedicha sociedad conyugal, se sirva levantar el acta correspondiente, por la cual se la declarará disuelta, sin perjuicio de terceros, y deberá anotarse al margen del acta matrimonial correspondiente.
- d) Que una vez que se haya anotado en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación pertinente, usted señor Notario, deberá tomar nota de tal cumplimiento al margen del acta correspondiente.

Sírvase proveer.

Ronald BRAVO V.

RONALD STUART BRAVO VERA
C.C. 0917206278
C.V. 004-0172

p. DIANA ALEXANDRA DECKER ULLOA

Freddy ALBERTO ROSALES

FREDDY ALBERTO COBEÑA ROSALES
C.C. 0924942279
C.V. 098 - 0179



Factura: 001-002-000008045



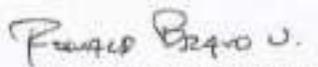
20160901005D02632

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160901005D02632

Ante mí, NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS de la NOTARÍA QUINTA, comparece(n) FREDDY ALBERTO COBEÑA ROSALES portador(s) de CÉDULA 0924942279 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A DIANA ALEXANDRA DECKER ULLOA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA # 0916219686 en calidad de APODERADO(A); RONALD STUART BRAVO VERA portador(a) de CÉDULA 0917206278 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICIÓN DE DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 11 DE OCTUBRE DEL 2016, (14:42).


FREDDY ALBERTO COBEÑA ROSALES
CÉDULA: 0924942279




RONALD STUART BRAVO VERA
CÉDULA: 0917206278




NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Presentado en este despacho con anexos hoy once de octubre del
año dos mil dieciséis.- De lo que Doy fe.-




Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario Sra. del Cantón
Guayaquil



DILIGENCIA NOTARIAL: VISTA: La solicitud que antecede y
por cuanto la misma se ajusta a lo dispuesto en el numeral
13 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada; procédase a
realizar el reconocimiento de firmas de los señores don RONALD
STUARD BRAVO VERA, por sus propios derechos, y doña DIANA
ALEXANDRA DCKER ULLOA, debidamente representada por su
Apoderado Especial señor Abogado FREDDY ALBERTO COBEÑA
ROSALES, conforme consta del poder especial que se agrega
como habilitante, en la petición que antecede; hecho que sea
fijese la fecha para la Audiencia de Conciliación y Notifíquese.-
Guayaquil, Octubre once del año dos mil dieciséis.- De lo que
Doy fe.-


Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario Sra. del Cantón
Guayaquil





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Ronald Bravo U.

Número único de identificación: 0917206278

Nombres del ciudadano: BRAVO VERA RONALD STUART

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DECKER ULLOA DIANA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: BRAVO BAÑO MARIO ELIAS

Nombres de la madre: VERA BAJAÑA JOSEFA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.10.17 16:00:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-1c3b6e799afe496





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0924942279

Nombres del ciudadano: COBEÑA ROSALES FREDDY ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: COBEÑA MALDONADO FREDDY EDUARDO

Nombres de la madre: ROSALES ENRIQUEZ GINA PATRICIA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: PABLO LEÓNIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES/
Date: 2016.10.17 16:41:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-EC-83e7e0f0d14fe



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Pablo L. Condo M.
ABOGADO M.S.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

1 **ACTA DE DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE CONSUNO:**

2 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
3 del Guayas, República del Ecuador, a los treinta y
4 uno días del mes de Octubre del año dos mil
5 dieciséis, a las diez horas cuarenta y
6 cinco minutos de la mañana; siendo éstos día y hora
7 señalados para que tenga lugar la Audiencia de
8 Conciliación dispuesta mediante Diligencia del once
9 de octubre del dos mil dieciséis, comparecen ante mí,
10 **Abogado PABLO L. CONDO MACIAS, Notario Quinto**
11 **del cantón Guayaquil,** RONALD STUART BRAVO
12 VERA, ecuatoriano, mayor de edad, casado, ejecutivo,
13 domiciliado en Guayaquil, portador de la cédula de
14 ciudadanía número: 0917206278, por sus propios
15 derechos; y, FREDDY ALBERTO COBEÑA ROSALES,
16 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
17 estado civil soltero, ejecutivo, domiciliado en la
18 ciudad de Guayaquil, portador de la cedula de
19 ciudadanía número 0924942279, quien comparece
20 por los derechos que representa de la señora DIANA
21 ALEXANDRA DECKER ULLOA en calidad de apoderado
22 especial, quien es ecuatoriana, mayor de edad,
23 casada, ejecutiva, domiciliada en Guayaquil,
24 portadora de la cédula de ciudadanía número:
25 0916219686. Por encontrarse dentro del día y hora
26 señalados para la Audiencia de Conciliación, la doy
27 por instalada, concediendo la palabra a los
28 comparecientes quienes dicen: Nos ratificamos en los

1 fundamentos de hecho y de derecho expuestos
2 en el petitorio presentado ante usted, Señor Notario,
3 y, manifestamos de VIVA VOZ nuestro CONSENSO y
4 consiguiente deseo expreso de Disolver la sociedad
5 conyugal (ganaciales) existente entre los señores
6 RONALD STUART BRAVO VERA y DIANA ALEXANDRA
7 DECKER ULLOA por el hecho del matrimonio, por lo
8 que, solicitamos acepte la petición y en su resolución
9 disponga que la misma sea anotada al margen del
10 Acta de matrimonio en el Registro Civil del cantón
11 Guayaquil, provincia del Guayas. **Uno)** Que de
12 conformidad con el Acta de Matrimonio extendida por
13 la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
14 Cedulación, la cual se adjunta en calidad de
15 documento habilitante, para comprobar que los
16 señores RONALD STUART BRAVO VERA y DIANA
17 ALEXANDRA DECKER ULLOA están civilmente
18 casados. **Dos)** Que los señores RONALD STUART
19 BRAVO VERA y DIANA ALEXANDRA DECKER ULLOA
20 contrajeron matrimonio civil el siete de octubre del
21 dos mil dieciséis, según consta del acta de inscripción
22 de matrimonio otorgada por la Dirección General de
23 Registro Civil, Identificación y Cedulación del cantón
24 Guayaquil, provincia del Guayas; y, **Tres)** Que
25 es deseo, voluntad libre y espontánea, y de común
26 acuerdo de los señores Ronald Stuart Bravo Vera y
27 Diana Alexandra Decker Ulloa disolver por mutuo
28 acuerdo la sociedad conyugal que mantienen vigente



A handwritten signature or mark in black ink, consisting of a stylized, cursive-like shape.



Pablo L. Concha M.
ABOGADO A. G.
NOTARIO 3to.
Sucesor

1 en razón del matrimonio civil, desde la fecha antes
2 indicada hasta la actualidad.- (Hasta aquí la
3 exposición de los comparecientes). Atento a la
4 exposición realizada por los comparecientes,
5 corresponde resolver, y para hacerlo considero: **a)**
6 Que los cónyuges señores Ronald Stuart Bravo Vera y
7 Diana Alexandra Decker Ulloa, por sus propios
8 derechos, contrajeron matrimonio civil en la fecha y
9 lugar antes indicados, inscripción que consta en
10 el Acta de Matrimonio que se adjunta, y en
11 consecuencia la existencia de la sociedad
12 de gananciales (conyugal); **b)** Que han comparecido a
13 este despacho, personalmente, el señor RONALD
14 STUART BRAVO VERA, y por interpuesta persona de
15 su apoderado especial, la señora DIANA ALEXANDRA
16 DECKER ULLOA, cada uno por sus propios
17 derechos; y, **c)** Que en la tramitación del escrito
18 presentado no se ha omitido solemnidad sustancial
19 que pueda influir de manera alguna en la resolución.
20 Por lo que, de conformidad con los
21 Artículos números: ciento treinta y nueve,
22 ciento ochenta y nueve numeral tercero, y doscientos
23 diecisiete, inciso segundo del Código Civil; y, de
24 conformidad con los Artículos ochocientos dieciséis,
25 ochocientos diecisiete, ochocientos dieciocho y
26 ochocientos diecinueve del Código de Procedimiento
27 Civil, en concordancia con el numeral trece del
28 artículo dieciocho de la Ley Notarial Reformada, Yo,

1 **Abogado PABLO L. CONDO MACIAS, Notario Quinto**
2 **del cantón Guayaquil, DECLARO DISUELTA** la
3 **SOCIEDAD CONYUGAL**, de los cónyuges señores
4 RONALD STUART BRAVO VERA y DIANA ALEXANDRA
5 DECKER ULLOA, pero conservando el
6 vínculo matrimonial que los une. La presente Acta, con
7 el escrito presentado y documentos aparejados como
8 Acta de matrimonio y copias certificadas de las cédulas
9 de ciudadanía y certificados de votación,
10 se protocolizarán en la Notaría Quinta a mi cargo de
11 todo lo cual se extenderán las copias de Ley para la
12 debida anotación al margen del Acta de matrimonio en
13 el Registro Civil del cantón Guayaquil, provincia del
14 Guayas, hecho que sea vuelvan los documentos del
15 Registro Civil a La Notaría Quinta a mi cargo, para
16 su anotación en la matriz notarial. De lo que Doy fe.-



17

18 *Ronald Bravo*
19 RONALD STUART BRAVO VERA.-

20 C.C.#091720627-8.-

21 C.V.#004-0172.-

22

23 *Freddy Cobena*
24 FREDDY ALBERTO COBENA ROSALES.-

25 C.C.#0924942279.-

26 C.V.#098-0179.-

Pablo L. Condo Macias
Ab. Pablo L. Condo Macias M. Sc.
Notario Qto. del Cantón
Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION

A petición del Abogado FREDDY ALBERTO COBEÑA ROSALES con Registro Profesional número: cero noventa y dos mil once-nueve del Foro de Abogados, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, los documentos que anteceden.- Guayaquil, treinta y uno de Octubre del año dos mil dieciséis.-



[Handwritten signature]
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, que sello y firmo en doce (12) fojas útiles.- Guayaquil, treinta y uno de octubre del dos mil dieciséis.-



[Handwritten signature]
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 120016216-0


 APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO BAÑO MARIO ELÍAS

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RÍOS MONTALVO /SABANETA/

FECHA DE NACIMIENTO **1949-01-21**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
 JOSEFA ANTONIETA VERA BAJAÑA



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BRAVO ELÍAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BAÑO FLOR**

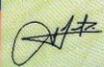
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2012-05-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-05-22**

V334312222



000805-192




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCC:

120016216-0 004 - 0173

BRAVO BAÑO MARIO ELÍAS

GUAYAS SAMBORONDON

LA PUNTILLA(SATELITE) LA PUNTILLA

6 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0030

6582285 03/01/2020 11:26:46

6582285

IMP. IGM. 06-19 km

CARTA DE CESION DE ACCIONES.

Lugar y fecha de la transacción: Guayaquil, 12 MAY 2020

Señor
ALEJANDRO ELIAS HADDAD HERNANDEZ
Gerente General de RECIMETAL ECUADOR S.A. RECIMETAL
Ciudad.-

REF: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

De mis consideraciones:

Por la presente comunicamos a usted que el día de hoy se han transferido, a título oneroso, las acciones que el señor BYRON XAVIER BRAVO VERA, poseía en el capital social de **RECIMETAL ECUADOR S.A. RECIMETAL** (RUC No 0992727527001), de conformidad con lo que se indica a continuación:

CEDENTE	VALOR NOMINAL			CESIONARIO
	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	
BYRON XAVIER BRAVO VERA Cédula: 0913456562	990 acciones	\$1,00	\$990,00	MARIO ELIAS BRAVO BAÑO Cédula: 1200162160

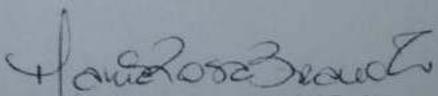
Asimismo, el CEDENTE, cede a favor del CESIONARIO, todos los créditos que por su calidad de accionista tenía en **RECIMETAL ECUADOR S.A. RECIMETAL**, incluyendo dividendos que le hubieren correspondido en el pasado o le correspondieren en el actual ejercicio económico.

Para cumplir con disposiciones tributarias de la República del Ecuador, informamos a usted que el precio de esta transferencia asciende a US\$990,00

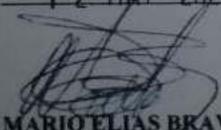
Sírvase registrar la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la empresa, así como notificar a las autoridades correspondientes.

Atentamente,


BYRON XAVIER BRAVO VERA
C.C.: 0913456562
Cedente


MARIA ROSA BRAVO ZAMBRANO
C.C.: 1307669737
Cónyuge del cedente

Confirmando a **RECIMETAL ECUADOR S.A. RECIMETAL**, que el día de hoy, he adquirido las acciones de su capital, según el detalle arriba indicado. Guayaquil,

12 MAY 2020

MARIO ELIAS BRAVO BAÑO
C.C.: 1200162160
Cesionario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

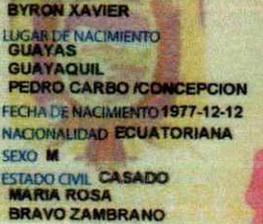
CEDULA DE CIUDADANIA No. **091345656-2**

APPELLIDOS Y NOMBRES
**BRAVO VERA
BYRON XAVIER**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION**

FECHA DE NACIMIENTO **1977-12-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA ROSA
BRAVO ZAMBRANO**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **130766973-7**

APPELLIDOS Y NOMBRES
**BRAVO ZAMBRANO
MARIA ROSA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
CHONE
CHONE**

FECHA DE NACIMIENTO **1978-08-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**BYRON XAVIER
BRAVO VERA**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPRESARIO** E334312222

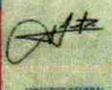
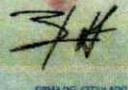
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO MARIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA JOSEFA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2012-03-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-16

000583878



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EJECUTIVO** E334314242

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO RODRIGUEZ LUIS ALBERTO

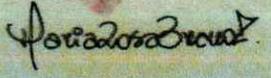
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO ARGANDONA MARIA DEBOLIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2012-07-31**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-31

000633631







CERTIFICADO DE VOTACIÓN **24 - MARZO - 2019** CRE

0004 M JUNTA No. 0004 - 182 CERTIFICADO No. 0913456562 CEDULA No.

BRAVO VERA BYRON XAVIER
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTÓN: **SAMBORONDON**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **LA PUNTILLA(SATELITE)**
ZONA: **1**

0913456562
16-03-2012





CERTIFICADO DE VOTACIÓN **24 - MARZO - 2019** CRE

0005 F JUNTA No. 0005 - 203 CERTIFICADO No. 1307669737 CEDULA No.

BRAVO ZAMBRANO MARIA ROSA
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTÓN: **SAMBORONDON**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **LA PUNTILLA(SATELITE)**
ZONA: **1**

1307669737
31-07-2012






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **120016216-0**


 APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO BAÑO MARIO ELÍAS

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RÍOS MONTALVO /SABANETA/

FECHA DE NACIMIENTO **1949-01-21**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
 JOSEFA ANTONIETA VERA BAJAÑA



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BRAVO ELÍAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BAÑO FLOR**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2012-05-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-05-22**

V334312222






DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCC:

120016216-0 004 - 0173

BRAVO BAÑO MARIO ELÍAS

GUAYAS SAMBORONDON

LA PUNTILLA(SATELITE) LA PUNTILLA

6 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0030

6582285 03/01/2020 11:26:46

6582285



IMP. IGM. 06-19 km